

Deditur a Mazubi a Pedro de Belaztgui en barrena
 de Abajo
 en el oua de Ignacio de Lizarralde en el ormenio suso =
 de Navarra. Llegue a noticia de todos se despa en un publico
 carta en la forma a costumbre = Con lo qual
 se acuso el Ayuntamiento y firmo el dicho Alcalde p.
 si y los demas y en fe de ello yo el etc. =

Juanfran de Culate

Juanfran de Culate

En la Sala de las Casas de el Consejo de esta villa de
 Vergara a diez y nueve dias del mes de Marzo el año de mil
 seiscientos y treinta y nueve por testimonio con el infra
 escrito etc. se juntaron segun costumbre los señores
 Juanfran de Culate segunda Alcaide y Juez ordinario
 don Manuel de Leizaola y Julián Sindico Provisoral Bar.
 de el coro Juan de Lizarriaga y Aguirre y Juan de Loren
 de Laxara y Pedro Ant. de Ascarraga Arana de esi
 don Manuel de Laxara y Juan de el coro Turbe y
 Joseph Luis Campos Diputados J. son tornaron
 y tras pararon a la Just. y Reoim. de la villa
 de Villayn y suso etc. = Lestando así jurados el dicho
 Despacho del señor Alcaide de lo a intender haer de notificar
 Señor Provi. un Despacho expedido por el señor J. Provisor y
 son sanado a Vicario Provi. de este Obispado de Navarra y a Cal
 zada a instancia de don J. de Lizarriaga y Aguirre
 adyutor y Ben. de la J. de Laxara y Aguirre y a la Ma
 xina de don donde de Laxara y Aguirre. = Tradido lo
 suyo su m. de y en fe a mi el etc. para su lectura
 luego el dicho señor de Laxara y Aguirre de Laxara
 y a tenia en su poder el referido despacho original
 y leio el mismo su contexto = Lestadas acor

Sobre un
 Despacho del
 Señor Provi.
 son sanado a
 pedir. de don
 J. de Laxara y Aguirre. =

